



**Nombre de alumno: Octavio
Alejandro Domínguez Díaz.**

Nombre del profesor: Ángel cruz.

**Nombre del trabajo: Corrección del
texto.**

Materia: Redacción en español.

Grado: primer cuatrimestre.

**Grupo: Licenciatura en medicina
veterinaria y zootecnia.**

La palabra "inquisición" hace pensar automáticamente en la Inquisición española la controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV, para juzgar los delitos de fe y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico, mas varios siglos antes de que esa fundación ocurriera la inquisición ya era una actividad e incluso un oficio.

En realidad, el termino inquisición alude a dos cosas distintas si bien relacionadas primero a un modo de actuación judicial que a partir del siglo XIII se empleó en el mundo católico con el fin de combatir la herejía. Esta "inquisición" en tanto actividad será escrita con minúscula, segundo a las instituciones que adoptaron ese nombre en el mundo católico y que tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno que las hicieron posibles en este último sentido institucional, escribiremos con mayúscula "Inquisición española" o "Inquisición portuguesa" para aludir a dos grandes sistemas inquisitoriales, esa representaciones contradictorias en la propia actividad de los sistemas inquisitoriales la eficiencia y la memoria de los tribunales persistieron mucho después de la desaparición de las instituciones inquisitoriales y del abandono de la practica inquisitorial.